

DOY EN PAGO

EXCMA CAMARA CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVA SALA II

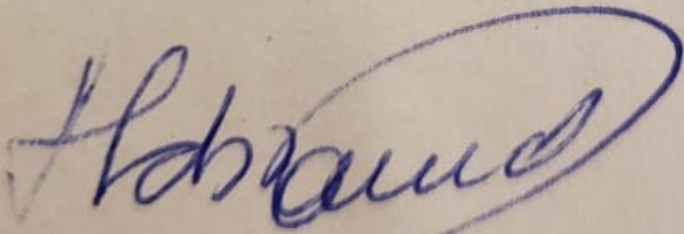
JUICIO: BULACIO HECTOR RODOLFO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- EXPTE. N° 76/09

FABIANA PATRICIA BULACIO, apoderada en autos, con el debido respeto a esta Excma. Cámara digo:

Que atento a que en fecha 05/11/2019 se hizo reserva de la suma de \$ 26.400 de los fondos depositados en la cuenta judicial n° 382346/2 a fin de cubrir el monto regulado a la letrada Marilina Luz Olimecha González por sentencia n° 409 del 04/07/2018 y aporte previsto en el artículo 26, inciso k) de la ley 5480, pido se entregue dicha suma en pago conforme pacto de cuota litis de la letrada con mi padre.

Solicito igualmente se ponga en conocimiento de la letrada Marilina Luz Olimecha González la dación de pago de los honorarios a todo efecto de ley incluido el pago de los aportes Ley 6059 correspondientes. En consecuencia, pido se libere orden de pago para la percepción de los honorarios depositados.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA


Fabiane Patricia Bulacio
DNI 21328111